

para cada una de las Diez como otras quinientas
Poner en los Archivos de la Real Caxa Caxa tiene dada del
dinero que se ha distribuido a particular y guerra de la dha
experiencia

Reverendo D. Manuel Valle Com. de Propio, dio quince que
en la tarde del dia de ayer se sacaron a subasta las Rentas
de Propio de la Caxa que la de medio y ciento, Strovarnia,
Correduria de farras, saca de Pucado y Maguila del Almo de
se remataron en quatro mil quinientos y ochenta
y dos puer del Uno y uno se han de pagar quatro dias
quedando el Ultimo en diez y ocho dias entendido que
Caxa afuerda queda en un solo que Caxa cumplido el termino la
afuerda y el que quedaren en un solo farras

El Sr. D. Juan Sabies de Guerra de nombre y dabername
Uno a Joseph de San Thomas Casaneda el cual lo aprueba
El Sr. D. Pedro de las de nombre y dabername Uno a Joseph
Caxa el cual lo aprueba

La Caxa afuerda que para el Primer Cabildo ordinario se
tenen en el dho. Caxa de para darar y residuen
sobre el quatro y ciento de Arbitrios, y guerra de la dha
para el pago de la dha. Duplica al dho. tenen de
por an lo mande entendido que dho. mande se guar
de el Cumpla lo afordado se a su

El Sr. D. Juan Sabies de Guerra dio quince haber de
nondo el dho. que en Anton para fabricar Casa Piedra
del dho. que no es de Perjuicio de la dha. de
entendido que Caxa afuerda se han mes de dho.

